



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 005/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;"

Que, con oficio N° 0024-VR-ACD-UTMACH, de enero 15 de 2016 La Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, en relación al pedido formulado en oficio N° 002-CEC-UTMACH, suscrito por el Ing. Javier Bermeo Pacheco, Director de Educación Continua, mediante el cual solicita se autorice la Planificación anual del test de ubicación, planificación de los cursos intensivos, planificación de los cursos regulares y tríptico de difusión del pensum de estudios del centro de Idiomas (niveles) período 2016, para dar inicio a las inscripciones, matrículas de los cursos de Inglés en el Centro de Idiomas, el consejo Académico en sesión de fecha 12 de enero del 2016, con resolución N° 002, acordó sugerir a Consejo Universitario su aprobación.

En base a las consideraciones expuestas, por unanimidad

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Acoger la resolución de Consejo Académico Universitario N° 002-VR-ACD-2016, constante en oficio N° 0024-VR-ACD-UTMACH, aprobando la siguiente programación para los Cursos de Inglés inmersos en la planificación del Centro de Educación Continua para el período enero a diciembre de 2016:


- PLANIFICACION ANUAL DEL TEST DE UBICACIÓN
- PLANIFICACION DE LOS CURSOS INTENSIVOS
- PLANIFICACION ANUAL DE LOS CURSOS REGULARES

El tríptico, previo a su impresión y difusión, deberá obtener la aprobación de la Dirección de Comunicación, conforme el Manual de Identidad Visual de la UTMACH.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 19 de 2016

Machala, enero 20 de 2016


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH